

Fecha: 27-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Γipo: Noticja general

Título: AGRÍCŎLA LA RAMADA SpA

Pág.: 24 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.910 | Sábado 27 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2525217** 

## **EXTRACTO**

MONICA QUIROZ TRUJILLO, Notario Público Titular de la Quinta Notaria de Curicó con asiento en la comuna de Teno, con oficio en Avenida Comalle N°101, comuna de Teno, certifica: que, mediante escritura pública otorgada ante don Gonzalo Lozano Aranguiz, Suplente de doña Monica Quiroz Trujillo, Titular de la Quinta Notaria de Curico con asiento en la comuna de Teno, de fecha 22 de julio de 2024, Repertorio N°598/2024, QUETRANS SpA y AGRICOLA RCR SpA, constituyeron "AGRICOLA LA RAMADA SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación agrícola, el cultivo de toda clase de especies frutales, mediante la explotación de predios agrícolas, sean propios o ajenos, la venta y comercialización de los frutos que se cosechen. Domicilio: ciudad de Curicó, Región del Maule. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones escritura extractada. Doy fé. Teno, 25 de julio de



CVE 2525217

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

